

3827



**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando N° ML-PRU-2017-285-M

Loja, 09 de mayo de 2017

**PARA:** Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Gerente de UMAPAL  
 Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de Regeneración Urbana  
 Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Tesorera  
 Ab. Walter Gustavo Córdova Quichimbo, Procurador Síndico  
 Ing. Mirian Dulia Tacuri Ochoa, Directora Financiera

**ASUNTO:** Reestructuración de Comisión Técnica para proceso de contratación de Licitación Internacional.

Por medio del presente comunico a ustedes que la Comisión Técnica designada el 03 de agosto de 2016 mediante Memorando N° ML-A-2016-515-M, debido al cambio del titular de la Procuraduría Síndica queda conformada de la siguiente manera:

- Mónica Raquel Mora Naula Delegada de la máxima autoridad, quien la presidirá
- Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga Titular del área requirente
- Ing. Lucio Jaime Romero Toledo Profesional afin al objeto de la contratación

Además intervendrán en esta comisión con voz pero sin voto la Directora Financiera y el Procurador Síndico Municipal:

- Ing. Mirian Dulia Tacuri Ochoa
- Ab. Walter Gustavo Córdova Quichimbo

Así también hago conocer a ustedes que acogiendo las recomendaciones de la Corporación Andina de Fomento el objeto de contratación para este proceso de Licitación Internacional es el siguiente: **“Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Loja, Primera Etapa”.**

Atentamente,

Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**

Anexo: Copia de Memorando N° ML-A-2016-515-M  
Edu Mónica S.

MUNICIPIO DE LOJA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUAPOTABLE  
 Y ALCANTARILLADO DE LOJA-UMAPAL  
 Loja...  
**RECIBIDO**  
 SECRETARIA UMAPAL  
 POR: *M. Díaz*  
 HORA: *12H25*  
 FECHA: *12-05-2017*

PROCURADURIA SINDICA  
**RECIBIDO**  
 LOJA... *12.05.17*  
 G.A.D. MUNICIPAL DE LOJA

*Mónica Mora*  
*12-05-2017*  
La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos



MUNICIPAL DE LOJA  
 UNIDAD DE REGENERACION URBANA  
**RECIBIDO**  
 Fecha: *12-05-17*  
 Hora: *15:00*  
 Firma: *Walter Córdova*

MUNICIPIO DE LOJA  
 UNIDAD DE REGENERACION URBANA  
**RECIBIDO**  
 Fecha: *17-05-2017*  
 Hora: *15:00*  
 Firma: *Walter Córdova*



3826

UNIDAD DE REGENERACION URBANA DE LOJA  
Y ALCA... ARILEADO DE LOJA - UMAPAL

Loja...

RECIBIDO  
SECRETARIA UMAPAL

POR: *Michad*

HORA: *12 H 25*

FECHA: *12-05-2017*



**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando N° ML-PRU-2017-284-M  
Loja, 09 de mayo de 2017

**PARA:** Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**

**ASUNTO:** Designación de Comisión Técnica para proceso de contratación de Licitación Pública Internacional.

**Antecedentes:**

- El 03 de agosto de 2016 mediante Memorando N° ML-A-2016-515-M, de conformidad a lo estipulado en el art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se designó la Comisión Técnica para el proceso de Licitación Internacional signado con el código LICOI-ML-CAF-REG-01-2016 para la contratación de la "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Loja".
- El 05 de agosto de 2016, se remitió a la Corporación Andina de Fomento CAF, la información técnica y el borrador de pliegos contractuales de la PTAR para la No Objeción respectiva previo al inicio del proceso de contratación.
- Debido a que la tecnología de filtros percoladores de la PTAR es innovadora a nivel nacional, la CAF contrató un consultor experto en esa materia para la revisión de los estudios, luego de lo cual el Municipio de Loja el 17 de abril de 2017 remitió a CAF la información definitiva de la PTAR.

Con estos antecedentes, dado que a la presente fecha la Procuraduría Sindica Municipal cambió de representante, es necesaria la reestructuración de la Comisión Técnica enunciada al inicio de este documento, con el actual Procurador Síndico, y por otro lado, acogiendo las sugerencias de la CAF el objeto de contratación cambia a: "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Loja, Primera Etapa".

De acuerdo a lo anterior, solicito se notifique la reestructuración de la Comisión Técnica y se les haga conocer la actualización del objeto de la contratación.

Atentamente,

Ing. Enrique García Luzuriaga  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGENERACIÓN URBANA**

Apexo: Copia de Memorando N° ML-A-2016-515-M  
EG/Mónica



La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos



RECIBIDO  
*Acto 12/05/17*

UNIDAD DE REGENERACION URBANA  
SECRETARIA SINDICA  
12.05.17  
MUNICIPAL DE LOJA





**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando N° ML-PRU-2016-382-M  
Loja, 03 de agosto de 2016

**PARA:** Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**

**ASUNTO:** Designación de Comisión Técnica para proceso de contratación de Licitación Internacional.

En el marco del contrato de préstamo N° CFA 8702-8703, suscrito el 21 de Octubre del 2014, entre la Corporación Andina de Fomento CAF, en calidad de prestamista y el Municipio de Loja, en calidad de prestatario, destinado a financiar el "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja"; el Municipio de Loja debe efectuar la contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA"**.

De conformidad a la normativa nacional de contratación pública vigente, la máxima autoridad de la entidad contratante designará la Comisión Técnica requerida para el proceso de contratación. En tal razón, solicito atentamente a su autoridad se designe la Comisión Técnica correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle y se notifique al respecto a cada uno de sus miembros.

Objeto de la Contratación	Procedimiento para la contratación	Conformación de Comisión técnica
"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA".	Licitación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá</li> <li>- El titular del área requirente o su delegado</li> <li>- Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.</li> </ul> Además en esta comisión intervendrán con voz pero sin voto el Director Financiero y Procurador Sindico, o sus delegados.

La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

Con sentimientos de consideración, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Enrique García Luzuriaga  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGENERACIÓN URBANA**  
EG/Yedra T.

*Comisión Designada*

*Ing. Inés Romero*

*Ing. Enrique García L.*

*Leda Mónica Mora*

*W. Buena*

*Y. G. P.*

*La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos*





**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando ML-A-2016-515-M

Loja, 03 de agosto del 2016

**PARA:** Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Gerente de UMAPAL  
 Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de Regeneración Urbana  
 Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Tesorera  
 Dr. Diego Gustavo Patiño Izquierdo, Procurador Síndico  
 Ing. Mirian Dulia Tacuri Ochoa, Directora Financiera

**ASUNTO:** Designación de Comisión Técnica

Por medio del presente designo a ustedes como miembros que conforman la Comisión Técnica del procedimiento de Licitación Internacional ~~signado con~~ el código LICOI-ML-CAF-REG-01-2016, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA". Comisión responsable de actuar en todas las etapas del presente proceso conforme al cronograma establecido, misma que de acuerdo al Art.18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, será conformada de la siguiente manera:

1. Lic. Mónica Raquel Mora Naula Delegada de la máxima autoridad, quien la presidirá
2. Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga Titular del Área Requirente
3. Ing. Lucio Jaime Romero Toledo Profesional afín al objeto de la contratación

Intervendrán en esta Comisión con voz pero sin voto la Directora Financiera y el Procurador Síndico Municipal.

Además de conformidad al citado artículo, la Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente

*[Firma]*  
 Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
 Alcalde del Cantón Loja



La única definición que somos,  
es lo que hacemos

*[Firma]*  
 Mónica Mora  
 03-08-2016  
 2016-08-03  
*[Firma]*  
 03-08-16

